



COMUNA DE MAXIMO PAZ

MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar
Sitio Web: www.maximopaz.gov.ar

Resolución N° 014/2016

Visto las ofertas recibidas de las empresas MEXA Pisos y Revestimientos por \$ 87.630,00 más IVA, Rosario Revestimientos por \$ 91.310,00 más IVA y Cielorrasos Rosario por \$ 74.626,00 más IVA; y

Considerando:

Que es necesario contratar la obra Cielorraso en el Galpón de la Tripería de la Comuna de Máximo Paz a que se refiere la Resolución N° 012/2016;

Que el Art. 66 Bis. De la Ley Provincial N° 2439 establece que podrá contratarse en forma directa por vía de excepción en los casos donde existan razones de verdaderas urgencias imprevisibles;

Que luego de una compulsa de precios y condiciones de ofertas se ha seleccionado a una empresa para la adjudicación de la compra;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ RESUELVE:

Artículo 1º)- Ordénese la contratación directa de la obra Cielorraso en el Galpón de la Tripería de la Comuna de Máximo Paz a la empresa Cielorrasos Rosario por un precio de pesos noventa mil doscientos noventa y siete con 46/100 (\$90.297,46) pagadero al contado.

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente.

Artículo 3º)- Publíquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, 20 de Junio de 2016.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal